Por la cual se establece el calendarlo académico para el periodo del Trabajo de Grado del 2000, de la cuarta promoción del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN LITERATURA Y SEMIOTICA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 27o, literal j. del Acuerdo No. 120 de 1993, y

## CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión No. 03 del 22 de febrero recomendación del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobó el calendario para el período del Trabajo de Grado del 2000, para el programa de posgrado Especialización en LITERATURA Y SEMIOTICA, cuarta promoción,

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

## RESUELVE

ESTABLECER el calendario académico para el período del ARTICULO PRIMERO. Trabajo de Grado del 2000, para el programa de posgrado Especialización en LITERATURA Y SEMIOTICA, cuarta promoción:

Matrículas ordinarias 06 al 08 de marzo de 2000 09 al 10 de marzo de 2000 Matriculas extraordinarias INICIACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 10 de marzo de 2000 TERMINACIÓN ACTIVIDADES 02 de lunio de 2000 DE

ACADÉMICAS

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunia, a 24 FEB 2000